



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA CD-FO No. 15/2020

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 16 de septiembre de 2020, a las 10:07 se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Ariana Apolo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Kléver Vallejo, representante de los Docentes al H. Consejo Universitario; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Yamel Bosquez, Representante de la Asociación de Estudiantes; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de las sesiones anteriores
(Acta 13 de sesión ordinaria de 26 de agosto de 2020)
(Acta 14 de sesión extraordinaria de 03 septiembre de 2020)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores:

Acta 13 sesión ordinaria de 26 de agosto de 2020

Acta 14 sesión extarordinaria de 03 de septiembre de 2020

Se aprueban sin observaciones, con el voto salvado de las personas que no asistieron a las sesiones anteriores.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio Nro. UCE-VAP-2020-0780-O, suscrito por la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que informa que una vez que la resolución que anexa ha sido aprobada ad-referéndum por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, solicita que las Facultades realicen sus respectivas planificaciones con base en la misma, en vista de que el período académico 2020-2020 concluirá de manera virtual.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-105-2020

Avocar conocimiento, y socializar con los docentes de la Facultad

2. Se conoció el oficio Nro. RHC.U.SO.33 CIRCULAR No. 050-2020, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 8 de septiembre de 2020, ha conocido el Instructivo de Asignación de Carga Horaria Periodo Académico de Contingencia 2020-2021; habiendo resuelto:
- Aprobar el Instructivo de Asignación de Carga Horaria Periodo Académico de Contingencia 2020-2021, con las observaciones realizadas por los señores miembros del Honorable Consejo Universitario; y,
 - Comunicar que el Instructivo mencionado ha sido aprobado en esa sesión y rige para el periodo académico 2020-2021.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-106-2020

Avocar conocimiento y socializar con los docentes de la Facultad

3. Se conoció el oficio Nro. RHC.U.SE.36 CIRCULAR No. 052-2020, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario en sesión de 1 de septiembre de 2020, conoció y aprobó incorporar las observaciones planteadas a la Resolución RHC.U.SO.33 CIRCULAR No. 045-2020, adoptada en la sesión ordinaria de 18 de agosto de 2020, sobre el Calendario General Académico Periodo 2020-2021, observaciones que fueron realizadas por el Economista Alberto Reinoso, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, por lo que anexa el Calendario General Académico modificado.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-107-2020

- Avocar conocimiento.
 - Socializar con los docentes y estudiantes de la Facultad.
4. Se conoció el oficio Nro. Oficio Nro. UCE-DSSOA-2020-0095-O, suscrito por el MSc. Pablo Alejandro Curay Carrera, Director Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, en el que informa que dando cumplimiento a la disposición de las autoridades y en base a las normativas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo, remite los "PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", elaborados por la Dirección de SSOA, los que deben ser aplicados ante un posible retorno a las actividades, según las necesidades de cada Facultad o dependencia; siendo estos de Actuación, Prevención, Permanencia y Gestión para el control de COVID-19, con los docentes, empleados y trabajadores, estudiantes, proveedores y contratistas de la Universidad Central del Ecuador.

PROTOSCOLOS COVID-19

1. Protocolos de Comunicación e información Covid-19
2. Protocolo de Limpieza y Desinfección de Instalaciones
3. Protocolo de Uso de Equipos de Protección Personal Frente al Covid-19

4. Protocolo de Atención en Crisis Psicológicas
5. Protocolo de Actuación para Reingreso y Permanencia Física de Docentes y Estudiantes por Emergencia Sanitaria Covid-19.
6. Protocolo Actuación del personal de Limpieza frente al Covid-19
7. Procedimiento de Reingreso de la Comunidad Universitaria a la Institución después de la Emergencia Sanitaria Provocada por el Coronavirus Covid-19.
8. Protocolo de Confirmación de Condición de Salud de Servidores Públicos de la Universidad Central del Ecuador para Retomar Actividades Laborales Presenciales
9. Protocolo de Actuación de Permanencia de Personal Externo UCE
10. Protocolo de Actuación para la Permanencia Física del Personal Administrativo
11. Protocolo de Actuación para la Permanencia Física del Personal de Servicios
12. Protocolo de Actuación en Mantenimiento Según Puestos de Trabajo.
13. Protocolo de Gestión de Desechos ante la Pandemia Coronavirus (covid-19)
14. Protocolo de Actuación del Personal de Seguridad Institucional para actuar frente al Covid-19.
15. Protocolo para Traslado de Personal en Vehículos y Prevención de Contagio de SARS-cov2
16. Protocolo de actuación del Personal de Seguridad Física para Actuar Frente al Covid-19

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-108-2020

Avocar conocimiento; y, socializar con los docentes, estudiantes, Comité de Bioseguridad, empleados y trabajadores de la Facultad.

5. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2020-0120-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado, realizada el día martes 25 de agosto de 2020, se ha conocido el pedido de la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora del Posgrado de Odontopediatria, quien solicita se realice el trámite pertinente, a fin de que se aprueben las Modificaciones del Programa de Posgrado, de acuerdo a los nuevos formatos establecidos por el Consejo de Educación Superior - CES y según lo solicitado por la Dirección General de Posgrados Profesionales.

Por lo que solicita a Consejo Directivo, aprobar las Modificaciones realizadas al Programa de Posgrado de Odontopediatria.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-109-2020

Aprobar las Modificaciones del Programa de Posgrado de Odontopediatria; y, remitir a la señora Directora de Posgrados Profesionales para que autorice el trámite correspondiente.

6. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2020-0121-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado, realizada el

día martes 25 de agosto de 2020, ha conocido el pedido de la Dra. Lucía Mesías, Coordinadora del Posgrado de Ortodoncia, quien solicita se apruebe de las modificaciones realizadas a su Programa de Posgrado en base a los nuevos formatos del Consejo de Educación Superior - CES, según lo solicitado por la Dirección General de Posgrados.

Por lo que solicita a Consejo Directivo, la aprobación de las modificaciones realizadas al Programa de Ortodoncia

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-110-2020

Aprobar las modificaciones al Programa de Posgrado de Ortodoncia; y, remitir a la señora Directora de Posgrados Profesionales para que autorice el trámite correspondiente.

7. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2020-0094-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en concordancia con el Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0780-O, suscrito por la señora Vicerrector Académica y de Posgrados, mediante el cual señala que el doctor Fernando Sempértégui, Rector de la Universidad, ha aprobado ad referéndum que las Facultades realicen sus respectivas planificaciones para el período extraordinario, en vista de que el período académico 2020-2020 concluirá de manera virtual.

Con este antecedente solicita que Consejo Directivo analice y, de ser pertinente, autorice el cumplimiento de los trabajos de Clínicas que deben realizar los estudiantes, durante el período extraordinario que se llevará a cabo en marzo y la primera semana de abril del 2021, incluidos los días sábado, de acuerdo al siguiente detalle:

Los estudiantes que cursaron el séptimo semestre durante el período académico

2020-2020 deberán cumplir:

- 5 operatorias.
- 1 incrustación.
- 1 tratamiento endodóntico.

Los estudiantes que cursaron el octavo semestre deberán cumplir con los siguientes trabajos:

- Prótesis Parcial Removible
- Prótesis Parcial Fija.
- 5 operatorias.
- 1 tratamiento endodóntico

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-111-2020

- Aprobar los trabajos que deben cumplir los estudiantes de séptimo y octavo semestres, en el periodo extraordinario marzo 2021, según detalle contenido en el oficio UCE-FOD-CO-2020-0094-O; a excepción del primer punto relacionado con los trabajos que deben cumplir los estudiantes de octavo semestre. Dejando abierta la posibilidad para que puedan realizar Prótesis Parcial Removible y/o Fija, que está sujeto a las necesidades de los pacientes que acudan a las Clínicas.
 - Remitir a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados; y, al señor Director General Académico, para conocimiento y aprobación.
8. Se conoció el oficio N°025 CBFO 20-20 , suscrito por la doctora Mayra Paltas, Coordinadora del Comité de Bioseguridad, en el que informa que en respuesta al Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2020-0024-O de fecha 17 de julio del 2020, mediante el cual se solicita un listado de requerimientos, priorizando lo más urgente en Bioseguridad, se ha procedido a reevaluar las mejoras recomendadas, concluyendo que todas y cada una de ellas son necesarias para obtener el permiso de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud Pública.

Recalca que las sugerencias entregadas por el Comité de Bioseguridad, así como las recomendaciones dadas por la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, son necesarias para preparar las condiciones sanitarias, previo a la apertura de las actividades presenciales en las clínicas.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-112-2020

Remitir el presente oficio y el respectivo antecedente a la señora Analista Financiera de la Facultad, a fin de que emita un informe económico, en el que se incluya todos los requerimientos que hagan las diferentes Unidades de la Facultad, para que sea direccionado a la Planta Central.

9. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2020-0062-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que solicita que se autorice a quien corresponda se realice las gestiones necesarias para ejecutar el proyecto de readecuación, renovación y mantenimiento de áreas clínicas de la Facultad, con el propósito de cumplir con las recomendaciones dadas por el órgano de control sanitario (ACCES), del Ministerio de Salud Pública en la visita realizada el año anterior. Solicitud realizada con el comité de Bioseguridad.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-113-2020

Remitir a la señora Analista Financiera de la Facultad, a fin de que emita un informe económico, en el que se incluya todos los requerimientos que hagan las diferentes Unidades de la Facultad, para que sea direccionado a la Planta Central.

10. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2020-0063-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, al que anexa el plan de contingencia establecido para preparar las condiciones sanitarias, de infraestructura física y de gestión administrativa de las clínicas de la Facultad de

Odontología, previo a la inspección técnica del Ministerio de Salud Pública, con el objeto de obtener la renovación del correspondiente permiso de funcionamiento, mismo que pone en consideración para que de ser pertinente sea aprobado.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-114-2020

- Solicitar al señor Decano, realice la consulta al doctor Francisco Jácome, Director Administrativo, respecto del número de personas que pueden ingresar a la Facultad (personal interno y externo) involucrado con el Plan de Contingencia establecido para preparar las condiciones sanitarias, de infraestructura física y de gestión administrativa de las clínicas de la Facultad.
 - Solicitar a la señora Analista Financiera de la Facultad, incluya en el informe económico que será direccionado a la Planta Central, el requerimiento contenido en el punto 7 del anexo del oficio UCE-FOD-CCLI-2020-0063-O
11. Se conoció el Oficio N°30-BR-2020, suscrito por la doctora Blanca Real, Directora de Proyecto, y los docentes Eduardo Garrido y Katherine Zurita, Investigadores Asociados 1, en el que ponen en consideración el proyecto de investigación titulado "REGENERACIÓN ÓSEA GUIADA EN DEFECTOS PARIETALES DE COBAYOS CON XENOINJERTO PORCINO. ANÁLISIS HISTOMÉTRICO Y TOMOGRÁFICO", en el que participan un grupo de docentes y estudiantes de esta unidad académica. El cual solicitan sea aprobado como proyecto de investigación de Facultad, para ser registrado como se ha indicado en la Dirección de Investigación de la UCE. Esto debido a que la viabilidad de este proyecto propuesto fue dada gracias al financiamiento de la Facultad para la adquisición del equipamiento avalado por la Dra. Bertha Estrella en el 2019, el mismo que consta en el presupuesto anexo.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-115-2020

- Aprobar la propuesta de Investigación presentada.
- Nombrar a la doctora Carolina Santorum, y Marina Dona, docentes de la Facultad, para que analicen detalladamente la pertenencia del proyecto presentado y emitan el correspondiente informe, para conocimiento y resolución del Consejo Directivo.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. El doctor Alejandro Farfán, pone en consideración el informe de las deudas que mantienen los estudiantes por atención a pacientes en las Clínicas de la Facultad.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-116-2020

Consultar si existe la posibilidad de que se bloquee la matrícula para el siguiente período académico a los estudiantes que mantienen deudas en la Facultad de Odontología, por concepto de entrega de materiales y biomateriales para la atención de pacientes que acuden a las Clínicas de la Facultad.

RESOLUCIÓN RCD-FO-117-2020

Recordar a la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, y los estudiantes de grado; que, en sesión extraordinaria de Consejo Directivo, realizada el miércoles 03 de junio de 2020, mediante Resolución RCD-FO-067-2020, se acordó:

“RESOLUCIÓN RCD-FO-067-2020

- *Aprobar el documento presentado, con el cambio de el nombre del documento denominado PROCESO DE RECAUDACIONES” por “PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN”*
 - *Establecer como plazo máximo la primera semana de agosto del 2020 para que los estudiantes de grado y posgrado cancelen los valores que adeudan por concepto de uso de materiales en las Clínicas de la Facultad*
 - *Socializar con los estudiantes de grado y posgrado.”*
2. El doctor Wladimir Andrade, solicitó que se reconsidere para que el examen final no sea unificado por este periodo académico a fin de no tener inconvenientes con los estudiantes, debido a que por las actuales circunstancias los contenidos de los sílabos difieren.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-118-2020

Autorizar para que los docentes que ya han programado el examen unificado continúen con el procedimiento; y, para los otros docentes es opcional realizar el examen unificado, siempre y cuando se examine en los horarios establecidos.

3. El doctor Oscar Salas, Subdecano, pone en consideración las siguientes observaciones:

1. En relación con la carga horaria de los docentes:

Las horas de tutoría de tesis, contemplada dentro de la carga horaria de los docentes, en cada periodo académico, deben ser asignadas una vez que el proyecto de tesis es aprobado por la Comisión de Investigación de la Facultad; en razón de que, solamente ahí es cuando el proyecto de tesis es cargado en el sistema EVA FOD, en a la matriz de tesis tutoradas y subido al SIIU, para asignar las horas para este componente.

Debido a la emergencia sanitaria sugiere que para el periodo académico 2020-2021, se solicite a la Comisión de Investigación de la Facultad, informe los

trabajos de tesis que van a ser aprobados hasta el 30 de noviembre del 2020-2020, fecha en la que se inicia el período académico 2020-2021.

2. En relación con Vinculación con la Sociedad:

Hace notar que el *Instructivo de Asignación de Carga Horaria Docente Período 2020-2021*, no contempla la asignación de carga horaria para los coordinadores de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de Facultades.

Por lo que solicita que a los docentes coordinadores de los proyectos virtuales de Vinculación con la Sociedad que tiene la Facultad, se les asigne las mismas 3 horas que se les ha asignado a los docentes que participan en dichos proyectos.

Con este antecedente luego de análisis correspondiente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-119-2020

1. Que se solicite a la Comisión de Investigación de la Facultad, informe los trabajos de tesis que van a ser aprobados hasta el 30 de noviembre del 2020-2020, fecha en la que se inicia el período académico 2020-2021.
2. Asignar a los docentes coordinadores de los proyectos virtuales de Vinculación con la Sociedad que mantiene la Facultad, las mismas 3 horas que se les ha asignado a los docentes que participan en dichos proyectos.

Finaliza la reunión a las 12:44 horas.



Dr. Alejandro Farfán
DECANO



Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIO ABOGADO